



DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 4 de octubre de 2018, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la *Propuesta Provisional de Resolución*, emitido por el **Grupo de Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada (GR01)**, en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA núm. 229, 29 de noviembre de 2017), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural



Código:64oxu592RQGI0A41eQnCED63ZRKK3a.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO LEIVA MARQUEZ	FECHA	04/10/2018
ID. FIRMA	64oxu592RQGI0A41eQnCED63ZRKK3a	PÁGINA	1/1



ANEXO XII

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL ARCHIVO DE SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO. CONVOCATORIA 2017: PRIMER PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, CONVOCATORIA 2017: PRIMER PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA

LÍNEAS DE AYUDA:

1. Proyectos de investigación y desarrollo en los sectores productivos locales en colaboración con entidades acreditadas, con el fin de diseñar nuevos productos y servicios que contribuyan al desarrollo socioeconómico de la comarca. (OG1PP1)
2. Mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias en régimen de producción ecológica. (OG1PS1)
3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios. (OG1PS2)
4. Creación, modernización y/o mejora de pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal. (OG1PS3)
5. Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las PYME turísticas del territorio. (OG1PS4)
6. Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las PYME rurales que presten servicios a la población y a la economía del territorio. (OG1PS5)
7. Creación, mejora, acondicionamiento energético y medioambiental de infraestructuras y equipamientos de uso público en los municipios de la comarca que benefician la calidad de vida de los vecinos y vecinas, como servicios de proximidad, sociales, culturales, deportivos, turísticos. (OG2PP1)
8. Apoyo a las inversiones relacionadas con la conservación y protección del patrimonio rural (cultural y natural) y lucha contra el cambio climático de los municipios de la zona. (OG2PP2)
9. Apoyo a las actividades y herramientas de difusión, sensibilización y promoción turística y patrimonial de la zona. (OG2PP3)



Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 29/01/2018, el órgano instructor procedió a la revisión e instrucción de las mismas.

Segundo. Las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el **Anexo I** han presentado escrito desistiendo expresamente de la solicitud presentada.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Conforme al artículo 63.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante resolución se acordará tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la desestimación y la no concesión, por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida.

Tercero. Según dispone el artículo artículo 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, pondrá fin al procedimiento, entre otros, el desistimiento.

Cuarto. Al amparo del artículo 28 de las citadas bases reguladoras corresponde a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural la resolución del procedimiento.

Quinto. De conformidad con el artículo 82.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *“se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado”*.



Por todo ello, previos los trámites oportunos, el Grupo de Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada, vistos los preceptos legales citados, y demás normas de pertinente aplicación,

PROPONE

PRIMERO.- El ARCHIVO por desistimiento de las solicitudes de ayuda que se relacionan en **Anexo I** adjunto, por haber presentado desistimiento expreso de las solicitudes presentadas.

En Órgiva a, 20 de septiembre de 2018

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA
COMO GRUPO DE DESARROLLO RURAL
DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA

A red circular stamp with the text "A.D.R. ALPUJARRA SIERRA NEVADA GRANADA" around the perimeter. In the center, there is a small emblem. A blue ink signature is written over the stamp.

Fdo: JUAN JOSÉ CASTILLO CASTILLO



ANEXO I



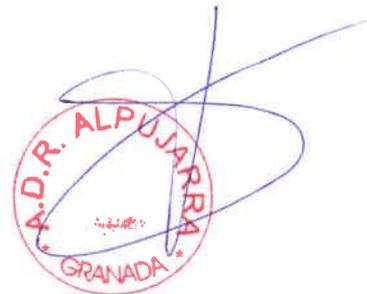
GRUPO DE DESARROLLO RURAL: DE LA ALPUJARRA- SIERRA NEVADA DE GRANADA

LINEA DE AYUDA: 5. Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las PYME turísticas del territorio. (OG1PS4)

CONVOCATORIA: 2017.

SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGOS NO SUBSANADOS
2017/GR01/OG1PS4/025	Castillo Castillo, Ana Lorena	74731654P	Construcción de tres casas rurales en Albondón	Desistimiento expreso por duplicidad de la solicitud de ayuda





ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: DE LA ALPUJARRA- SIERRA NEVADA DE GRANADA

LINEA DE AYUDA: 7. Creación, mejora, acondicionamiento energético y medioambiental de infraestructuras y equipamientos de uso público en los municipios de la comarca que beneficien la calidad de vida de los vecinos y vecinas, como servicios de proximidad, sociales, culturales, deportivos, turísticos. (OG2PP1)

CONVOCATORIA: 2017.

SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGOS NO SUBSANADOS
2017/GR01/OG2PP1/018	Ayuntamiento de Rubite	P1817300E	Rehabilitación, mejora y acondicionamiento energético en edificios para equipamientos públicos	Desistimiento expreso por duplicidad de la solicitud de ayuda
2017/GR01/OG2PP1/059	Ayuntamiento de Sorvilán	P1818000J	Proyecto de instalación solar fotovoltaica y equipamiento para el cambio de uso del antiguo ayuntamiento de Sorvilán a centro de interpretación del vino y de la cultura tradicional de la contraviesa.	Desistimiento expreso por duplicidad de la solicitud de ayuda
2017/GR01/OG2PP1/061	Ayuntamiento de Albondón	P1800500I	Creación de infraestructuras y equipamiento público de apoyo al turismo rural para la promoción de las tradiciones populares y las tradiciones enológicas en Albondón.	Desistimiento expreso por duplicidad de la solicitud de ayuda



ANEXO I



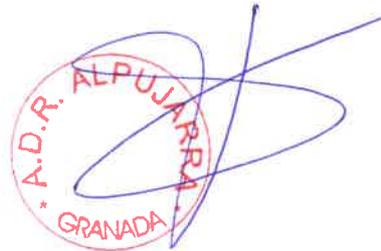
GRUPO DE DESARROLLO RURAL: DE LA ALPUJARRA- SIERRA NEVADA DE GRANADA

LINEA DE AYUDA: 8. Apoyo a las inversiones relacionadas con la conservación y protección del patrimonio rural (cultural y natural) y lucha contra el cambio climático de los municipios de la zona. (OG2PP2)

CONVOCATORIA: 2017.

SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGOS NO SUBSANADOS
2017/GR01/OG2PP2/063	Ayuntamiento de Polopos – La Mamola	P1816500A	Rehabilitación de los lavaderos de Polopos	Desistimiento expreso por duplicidad de la solicitud de ayuda





ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: DE LA ALPUJARRA- SIERRA NEVADA DE GRANADA

LINEA DE AYUDA: 9. Apoyo a las actividades y herramientas de difusión, sensibilización y promoción turística y patrimonial de la zona. (OG2PP3)

CONVOCATORIA: 2017.

SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGOS NO SUBSANADOS
2017/GR01/OG2PP3/060	Ayuntamiento de Ugíjar	P1818600G	Recreación histórica de la rebelión morisca en la guerra de la Alpujarra en Ugíjar (1568)	Desistimiento expreso por duplicidad de la solicitud de ayuda

